I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 160 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Enero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el aseo del Edificio Consistorial de la i. Municipalidad de Requínoa.

El Memo Nº 29 de fecha 20.01.2010, de Servicios Generales, mediante el cual solicita autorizar Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre La I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Magdalena Pino Garay, cédula de identidad Nº 6.829.320-0, domiciliada en Roma Nº 531, Población Los Canelos, comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantención de las Dependencias Municipales, Dirección de Obras, Asesoría Jurídica, Departamento de Comunicaciones, Secpla, Oficina Egis, Depto. de Tránsito, Dirección Des. Comunitario, Salón de Reuniones, Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Hall de Acceso, baños existentes, corredores y frontis municipal, a contar del 04.01.2010 hasta el 30.06.2010, por un monto mensual de $ 213.180 impuesto incluído.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Magdalena Pino Garay, cédula de identidad Nº 6.829.320-0, domiciliada en Roma Nº 531, Población Los Canelos, comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de Aseo y Mantención de las Dependencias Municipales, Dirección de Obras, Asesoría Jurídica, Departamento de Comunicaciones, Secpla, Oficina Egis, Depto. de Tránsito, Dirección Des. Comunitario, Salón de Reuniones, Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Hall de Acceso, baños existentes, corredores y frontis municipal, a contar del 04.01.2010 hasta el 30.06.2010, por un monto mensual de $ 213.180 impuesto incluído.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Ítem 008, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/COV/AST/mavs.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo